



Departamento Administración y Finanzas

AUTORIZA RECARGA Y MANTENCION DE  
EXTINTORES.

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 1499**

**QUILLOTA, 27 de Noviembre de 2020**

**VISTOS:**

- 1.-Las facultades conferidas en el art. 4º letras i) y j) de la Ley N° 19.175 sobre Gobierno y Administración Regional.
- 2.- La Ley N° 21.192, del 19 de diciembre de 2019, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2020.
- 3.-Lo dispuesto en la art. 8 letra h) de la Ley N° 19.886 de 2003 que fijó las Bases sobre contratos administrativos de Suministros y prestaciones de servicios sector público.
- 4.- Lo dispuesto en el art. 10 numero 7 letras j) del Reglamento Ley N° 19.886.
- 5.-La Resolución N° 520 de 1996, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Resolución N° 55 de 1992 de la Contraloría General de la República y las necesidades del Servicio.
- 6.- Resolución 4/1769 de 26 de Mayo de 2015, del señor Intendente Vª Región que delega representación extrajudicial del fisco.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Gobernación Provincial de Quillota requiere la recarga y mantención de los extintores ubicado en distintas dependencia de esta Gobernación.

Que, el trabajo contempla la recarga y mantención de seis extintores de cuatro kilos, tres extintores de seis kilos y dos extintores chico de vehículos.

Que, según el Art. 10 N°7 letra j) del Reglamento de la Ley N°19.886, al ser la contratación de un monto inferior a las 100 UTM, se justifica la contratación a través del trato directo por ser desproporcionado el gasto de horas hombre en relación al costo del servicio a contratar que es de \$152.400.- (Ciento cincuenta y dos mil cuatrocientos pesos).

Que, el proveedor que realiza el trabajo de recarga y mantención de los extintores es Ricardo Zamora Vicencio RUT 4.780.710-7.

Que, existe el presupuesto para afrontar este tipo de compromiso.

**RESUELVO:**

**AUTORIZASE** el trabajo de recarga y mantención de un total de once extintores perteneciente a la Gobernación Provincial de Quillota con el proveedor Ricardo Zamora Vicencio RUT 4.780.710-7, por la suma de \$152.400.- (Ciento cincuenta y dos mil cuatrocientos pesos), con impuesto incluido, facturándose a la Gobernación Provincial de Quillota RUT 60.511.052-5.

**IMPUTESE** al gasto al ítem de Restos del presupuesto de esta Gobernación.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

Ivan Marcelo Cisternas Tapia  
Gobernador Provincial de Quillota



30/11/2020

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

**Código Verificación:** Y8yeIvDizHZsQtbiBaJ4uw==

jto

ID DOC : 18672451

Distribución:

1. /Gobernación Provincial de Quillota/Departamento Jurídico
2. Gobernación Provincial de Quillota/Oficina de Partes